

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 110014003016 2021 00478 00
Demandante: MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ PARRA.
Demandado: FRANCISCO GUTIERREZ.

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- NEGAR la solicitud de nuevo oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, toda vez que corresponde a la actora acercarse a dicha entidad a cancelar los derechos correspondientes para su registro, pues en oportunidad anterior el oficio No. 713 de junio 18 de 2021, fue devuelto por "FALTA DE PAGO DE DERECHOS DE REGISTRO", según se puede observar en la actuación 22.

Con todo, a fin de lograr que materialice la inscripción de la medida, secretaria actualice el oficio No. 713 de junio 18 de 2021 y procédase bajo los lineamientos del artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Ofíciase.

2.- RECONOCESE al abogado JOSE DAVID PULIDO DAVILA, como apoderado de ALICIA GUTIERREZ CORREAL, en los términos y fines del poder conferido. (actuación 43 exp dig).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Actuación 45 exp. dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4285bfe4a0b6f68aa8f1cd3741acb42b80023db759577b514877801289140d**

Documento generado en 26/01/2022 07:05:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>